

AYUNTAMIENTO DE TALARRUBIAS

ANUNCIO de 18 de mayo de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación M-008 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Talarrubias (Badajoz), de fecha 2 de mayo de 2006, aprobó inicialmente la Modificación Puntual M-008 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y Ordenación y Homologación de los sectores SUB-1 y SUB-2 de Talarrubias, consistente en correcciones de alineaciones, compatibilización de uso comercial y oficinas con industrial, eliminación de las UE-4 y UE-9, supresión de parte de los terrenos consolidados de las unidades de ejecución 5 y 7 y agrupación del resto con las unidades 6 y 8 en la UA-OPO-1, rectificación de alineaciones de la UE-16, apertura del vial en UE-10 y 11 y agrupación de la UE-11 y 12 en la UA-OPO-2 y en la UE-17, reclasificación de suelo no urbanizable a suelo urbanizable para un polígono industrial y otro agrícola-industrial de dos sectores, el SUB-1 y SUB-2.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la inserción del anuncio en el "Diario Oficial de Extremadura", podrá ser examinado el mismo, por cualquier persona (en la Secretaría de este Ayuntamiento), y formularse las alegaciones que proceda.

Talarrubias, a 18 de mayo de 2006. El Alcalde-Presidente, PEDRO LEDESMA FLORES.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 23 de mayo de 2006 por el que se convoca la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo.

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de mayo de dos mil seis se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a.- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

b.- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c.- Número de expediente: 121/06-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a.- Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

"Parcela ubicada en la C/ Labradores del Polígono Industrial, de 6.188 m² de superficie. Linda a la derecha, en línea de 26 m/l, con C/ Labradores; a la izquierda en línea de 26 m/l, con C/ Canteros; y al fondo, en línea de 238 m/l, con Extremadura Construcciones Nicolás, S.A, resto de finca matriz, South Coal, S.L. y Servicios Moralos Moya, S.A."

b.- Formalización del contrato.- En la forma establecida en la cláusula XIV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a.- Tramitación ordinaria.

b.- Procedimiento abierto.

c.- Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de Treinta y ocho mil trescientos sesenta y cinco euros con sesenta céntimos ///38.365,60 €////.

5.- GARANTÍAS:

a.- Provisional: 767,312 €.

b.- Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

c.- Adicional: 37.128 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada, en horas de oficina, en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1. C.P. 10300. Navalmoral de la Mata (Cáceres). Tf: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la

Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, salvo que el último día resulte ser sábado o festivo, en cuyo caso terminará el día siguiente hábil, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación), salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 23 de mayo de 2005. El Alcalde en Funciones (R. Alcaldía 15-05-2006), M.^a MILAGROS RODICIO GOYANES.

AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO DEL SUP 50-02 "VEGA SUR" PGOU DE MÉRIDA

ANUNCIO de 15 de mayo de 2006 sobre derechos de adhesión.

Don Prudencio Sánchez Ayala, en su condición de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico del SUP 50-02 "Vega Sur" del

PGOU de Mérida, domiciliada en Badajoz en la calle Margarita Nelken n.º 1 y con C.I.F. G-06463764.

EXPONE

Que al amparo de lo establecido en el artículo 120 e) 1.º) de la LSOTEX, el pasado 2 de diciembre de 2005 fue constituida, por propietarios de terrenos que representan más de la mitad de la superficie afectada por la iniciativa, la Agrupación de Interés Urbanístico del SUP 50-02 del PGOU Mérida.

Que a los efectos de dar cumplimiento a lo requerido en el punto 4.º del mismo precepto anterior, se ha notificado a terceros propietarios afectados reconociendo el derecho a adherirse en las mismas condiciones y análogos derechos a los propietarios fundadores.

Que por figurar como desconocido en la correspondiente certificación catastral, no ha sido posible notificar al propietario de la finca catastral con referencia 0395103QD3009N0001ES, afectada parcialmente por esta iniciativa en una superficie de 553 m².

Que a los efectos de que los titulares de derechos sobre la mencionada finca conozcan lo expuesto anteriormente se procede a la publicación de este anuncio, informando al propietario interesado de que dispondrá de un mes desde la publicación para ejercer su derecho de adhesión.

Badajoz, a 15 de mayo de 2006. El Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico del SUP 50-02 VEGA SUR, PRUDENCIO SÁNCHEZ AYALA.